



Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta,
Discotecas y Similares de Baleares

Boletín Informativo nº.42

Junio 2015

Contenido:

Acuerdos con la
Autoridad Portuaria. 1

Solicitud de entre-
vistas con los nuevos
cargos políticos. 2

Reunión con la
SGAE territorial de
Baleares. 3

Comisión de Turis-
mo de CAEB. 4

Reunión con la De-
legación Insular del
Gobierno en Ibiza. 5

Conductas tipifica-
das en la Nueva Ley
de Seguridad Ciuda-
dana. 6

Decálogo de reco-
mendaciones para
un entorno seguro. 7

Nuevo equipo de
gobierno CALVIA 8

Acuerdos con la Autoridad Portuaria

El pasado día 18 mantuvimos una reunión con el Sr. Armando Parada Jefe del Departamento de Explotación Portuaria.

En dicha reunión hicimos un análisis y una valoración de la situación actual del Paseo Marítimo, alcanzando el acuerdo de potenciar la comunicación y la coordinación de todas las administraciones competentes y del sector privado.

Entre los puntos que se trataron se hizo hincapié en la necesidad de una mayor coordinación entre los cuerpos de Seguridad, Policía Nacional, Policía Local y Autoridad Portuaria, para tratar algunos de los conflictos que se generan en la zona.

Insistimos en que las competencias respecto a la actividades económicas deben mantenerse bajo la tutela de la Autoridad Portuaria, y les solicitamos una especial atención y seguimiento sobre las actividades ilegales.

Se le informó de que el Colectivo de Empresarios lleva manteniendo desde hace meses

distintas reuniones con el fin de acordar estrategias comerciales que permitan una mejora en el segmento de los clientes del Paseo Marítimo.

Se solicita formar un grupo de trabajo entre los representantes de los Sectores (Restauración, Salas de Fiestas y Comerciantes), el Ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria, para mantener una continua

La Autoridad Portuaria en todo momento mostro intención de colaborar con todo aquello que a los Sectores les preocupaba, y tener una comunicación fluida y permanente.



SOLICITUD DE ENTREVISTAS CON LOS NUEVOS CARGOS POLITICOS

Cerrados todos los acuerdos que han configurado los organigramas de las distintas Administraciones y de sus nuevos titulares os informamos que hemos solicitado entrevistas y reuniones con cada uno de ellos en cada uno de los departamentos que pueden afectar a las actividades de nuestro Sector. Os mantendremos al corriente de dichas reuniones y os comentaremos los detalles de cada una de ellas.

REUNION CON LA SGAE TERRITORIAL DE BALEARES

Después de la reunión mantenida en Madrid con la Junta Directiva de la Federación Nacional (Fasyde) quedó en evidencia que existe importantes errores no solo en los censos de los establecimientos pertenecientes a la Federación sino también en las tarifas que se aplican por parte de la Sociedad General de Autores (SGAE). En dicha Junta Directiva se acordó iniciar un proceso con las distintas territoriales con el objetivo de sanear los censos y aproximar la información entre las dos entidades.

Por ello hace breves fechas mantuvimos una reunión con D. Carlos Martínez Delegado en Baleares de la SGAE. En esta reunión acordamos cruzar los datos que obran en nuestro poder y trabajar con el fin de clarificar el censo de los establecimientos asociados para que se les pueda aplicar las bonificaciones que figuran en el Convenio entre Fasyde y SGAE.



COMISION DE TURISMO DE CAEB

El pasado día 15 de Junio se mantuvo una reunión de la Comisión de Turismo de la CAEB.

En dicha reunión se hizo un análisis de la situación respecto a los resultados electorales y de las distintas posibilidades en la configuración de los Organigramas de las Administraciones. Al mismo tiempo se analizaron las propuestas electorales de cada uno de los partidos políticos respecto a los temas que pueden afectar a nuestras actividades y la estrategia a seguir ante este nuevo escenario político.

Se acordó establecer unos criterios básicos respecto a los siguientes temas:

1.-Modelo Económico: transversalidad del Turismo como marco de referencia en las decisiones Administraciones.

2.-Seguridad Jurídica que garanticen la viabilidad de las inversiones.

3.-Lucha contra el intrusismo sectorial con actuaciones en fiscalidad, medio ambiente, laborales con el objetivo de que afloren la economía sumergida.

4.-Simplificación del Organigrama de las Administraciones evitando duplicidades en sus competencias.

5.-Políticas fiscales que bonifiquen proyectos desestacionalizadores.

6.-Participación en el Comité de Rutas definido para los Aeropuertos de Baleares.

7.-Impulsar los Consejos de Seguridad de las Zonas Turísticas con la participación del Sector Privado.

8.-Mejora del sistema de financiación Autonómica. Impulso del REB.

9.-Nuevos impuestos: Tasa de retorno finalista y aplicada a financiar proyectos para la mejora de la oferta turística.



REUNION CON LA DELEGACIÓN INSULAR DEL GOBIERNO EN IBIZA

El Director Insular de la Delegación del Gobierno de Ibiza, Sr. Roger Salas, convocó una reunión con el Sector de Salas de Fiesta y Discotecas de la Isla. El objetivo de dicha reunión fue el de recordar algunas cuestiones que afectan a nuestras actividades justo al inicio de la temporada de verano. Resaltó la importancia de las funciones de los controladores de accesos y de ambiente interno respecto a situaciones controvertidas que se pueden dar en el interior de las Salas, haciendo especial mención a que no pueden realizar “registros” bajo ningún concepto que el usuario no acepte de manera voluntaria. Quiso resaltar también la importancia de respetar los aforos concedidos para evitar problemas de seguridad e insistió en el cumplimiento de toda la normativa sectorial para los establecimientos de nuestro Sector.

Aprovechó la ocasión para informar de la entrada en vigor de la **nueva Ley de Seguridad Ciudadana a partir del día 1 de Julio de 2015**. En este punto resaltó uno de los artículos en el que se prohíbe la utilización de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, que pueda afectar a la seguridad de la navegación aérea. Por parte del Sector, el Sr. Jesús Sánchez le in-

formó de la situación respecto a nuestras actividades que se encuentran rodeadas de actividades clandestinas y competencia desleal con establecimientos que sin ningún pudor se anuncian como Discotecas sin tener Licencia para ello y le reclamó que se iniciase un proceso de control respecto a estos establecimientos.

Además de ello, el Presidente de la Patronal quiso insistirle en la necesidad de adecuar el número de efectivos al aumento poblacional que registra la Isla de Ibiza en verano para poder dar un servicio adecuado en temas de seguridad teniendo en cuenta una atención especial y singular a las posibles víctimas de delitos. El Sr. Sánchez le reiteró la necesidad de aplicar las competencias respecto a las actividades de los Beach Clubs y de los Party Boats que tienen una regulación específica que limita su actividad y que en general no se cumple.

Finalmente la Asociación de Salas de Fiesta y Discotecas de Baleares solicitó y ofreció su colaboración en las Juntas Insulares de Seguridad.

[Ver Ley 4/2015.](#)

CONDUCTAS TIPIFICADAS EN LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Como os hemos adelantado en la información anterior, el día 1 de julio de este año ha entrado en vigor la nueva Ley de Seguridad Ciudadana. La nueva norma regula comportamientos que puedan perturbar la seguridad ciudadana. Al margen de la polémica que ha suscitado el redactado final de dicha Ley, queremos reseñar aquellos aspectos que pueden tener relación con nuestros entornos de actividades. Algunos de ellos forman parte de la presión permanente que ejercemos respecto a las zonas turísticas y que obtienen una tibieza en la respuesta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.:

Se consideraran faltas MUY GRAVES:

."Proyectar haces de luz sobre los pilotos o conductores de medios de transporte que puedan deslumbrarles o distraer su atención y provocar accidentes."

Se consideraran faltas GRAVES:

."Solicitar y disfrutar (por parte del demandante) de servicios sexuales en zonas de tránsito público".

."El consumo o la tenencia ilícita de drogas, aunque no estén destinadas al tráfico, en lugares públicos"

."La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas en locales o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios"

Se consideraran faltas LEVES:

."La venta ambulante no autorizada"

."El consumo de alcohol en lugares públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana"



DECALOGO DE RECOMENDACIONES PARA UN ENTORNO SEGURO

Os informamos que la Dirección General de la Guardia Civil, en estrecha colaboración con la Comandancia de las Islas Baleares, ha editado un interesante "Decálogo de Recomendaciones para un Entorno Seguro" que contempla de manera importante las actividades relacionadas con el aumento poblacional en las Zonas de Gran Afluencia Turística.

Os adjuntamos el enlace que os permitirá acceder a dicho Documento que facilita los criterios a seguir ante actos delictivos, sugerencias en el trato y la atención a las víctimas de dichos delitos y

recomendaciones respecto a la prevención de situaciones de riesgo.



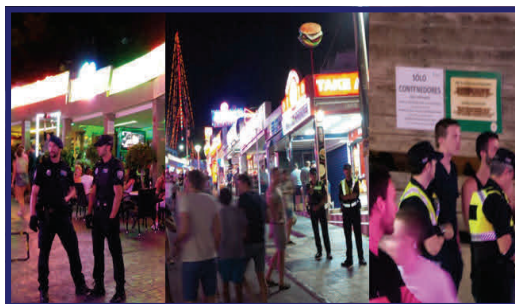
[Ver Decálogo.](#)

NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO CALVIA

El día 19 de junio se presentó al Sector Turístico el equipo de Gobierno y los responsables de los distintos departamentos del Ayuntamiento.

Dado que las modificaciones de la Ordenanza en cuestión fueron asumidas en ese momento por el actual Alcalde D. Alfonso Rodríguez Badal, entendemos

Se aprovecho esta reunión para insistir de manera inequívoca en la necesidad de aplicar de forma contundente las Ordenanzas que habían



sido modificadas como consecuencia del trabajo realizado durante todo el invierno. Dichos acuerdos se alcanzaron con el compromiso del sector Privado de asumir comportamientos correctos acompañados por la decisión del Ayuntamiento de dotar de los efectivos necesarios para que dichas normas se cumplie-

ran. Dado que las modificaciones de la Ordenanza en cuestión fueron asumidas en ese momento por el actual Alcalde D. Alfonso Rodríguez Badal, entendemos que no habrá ningún inconveniente para cumplir los pactos alcanzados.

[Ver noticia Mallorca Diario.](#)

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abone.es
secretaria@abone.es

